

RESOLUCIÓN No. GG-RE- 000 -2016

GERENCIA GENERAL
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNELEP

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 1459 del 13 de marzo del 2013, se creó la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNELEP que tiene por objeto la prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, bajo el régimen de exclusividad regulado por el Estado, a efectos de satisfacer la demanda de energía eléctrica, en las condiciones establecidas en la normativa aplicable al sector eléctrico y suministrar electricidad a los consumidores; así como también podrá dedicarse a actividades de generación en aquellas centrales actualmente autorizadas para operar o intervenir en los proyectos de generación que se autoricen;

QUE, mediante su publicación en el Registro Oficial Suplemento No. 395 del 04 de agosto del 2008, entró en vigencia la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

QUE, según lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), que contendrá obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría que serán contratados;

QUE, el inciso segundo del artículo 22 del mismo cuerpo legal, señala: "...De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...";

QUE, mediante Resolución No. GG-RE-02-2016, de fecha 05 de enero de 2016, se publicó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNELEP en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

QUE, mediante memorando No.CNEL-CORP-TEC-2016-0435-M del 14 de octubre de 2016, el Ing. Milton Castillo Escandón, Gerente Técnico de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNELEP, solicitó a esta Gerencia General la autorización para reformar el Plan Anual de Contrataciones 2016;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, esta Gerencia General,

RESUELVE:

PRIMERO.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNELEP, de la siguiente manera:

72



a) Inclúyase:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CUATR
121	542900122	OBRA	EOR CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR A 13,8 KV LA LÓPEZ DESDE LA SUBESTACIÓN PAGUA RSND BID III	1	227.076,42	227.076,42	3
121	542900122	OBRA	EOR CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR A 13,8 KV LA FLORIDA DESDE LA SUBESTACIÓN EL BOSQUE RSND BID III	1	102.465,30	102.465,30	3
121	542900122	OBRA	EOR CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR A 13,8 KV S/E MACHALA CENTRO HOSPITAL TEÓFILO DÁVILA RSND BID III	1	105.167,23	105.167,23	3
121	839900113	CONSULTORÍA	EOR FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR A 13,8 KV LA LÓPEZ DESDE LA SUBESTACIÓN PAGUA RSND BID III	1	27.249,17	27.249,17	3
121	839900113	CONSULTORÍA	EOR FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ALIMENTADORES A 13,8 KV LA FLORIDA Y MACHALA DE LA SUBESTACIÓN EL BOSQUE Y MACHALA CENTRO RSND BID III	1	24.915,91	24.915,91	3
121	542900122	OBRA	GYE CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13,8 KV GUAYACANES #7 RSND BID III	1	94.405,47	94.405,47	3
121	542900122	OBRA	GYE CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13,8 KV PARQUE CALIFORNIA #4 RSND BID III	1	127.820,16	127.820,16	3



PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CUATR
121	542900122	OBRA	GYE CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13,8 KV FLOR DE BASTIÓN #8 RSND BID III	1	235.471,05	235.471,05	3
121	839900113	CONSULTORÍA	GYE FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13,8 KV GUAYACANES #7 RSND BID III	1	7.105,79	7.105,79	3
121	839900113	CONSULTORÍA	GYE FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13,8 KV PARQUE CALIFORNIA #4 RSND BID III	1	9.000,00	9.000,00	3
121	839900113	CONSULTORÍA	GYE FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13,8 KV FLOR DE BASTIÓN #8 RSND BID III	1	10.500,00	10.500,00	3
121	542900131	OBRA	GLR CONSTRUCCIÓN FASE FINAL S/E EL ROSARIO 12/16 MVA 69/13,8 KV RSND BID III	1	362.180,00	362.180,00	3
121	839900113	CONSULTORÍA	GLR FISCALIZACIÓN FASE FINAL S/E EL ROSARIO 12/16 MVA 69/13,8 KV RSND BID III	1	17.820,00	17.820,00	3
121	542900122	OBRA	MAN CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA A 13.8 KV COLIMES-LOS AMARILLOS CANTÓN PAJÁN RSND BID III	1	634.543,21	634.543,21	3
121	831390121	CONSULTORÍA	MAN SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA A 13.8 KV COLIMES-LOS AMARILLOS CANTÓN PAJÁN RSND BID III	1	15.733,36	15.733,36	3



PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CUATR
121	839900113	CONSULTORÍA	MAN FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA A 13.8 KV COLIMES-LOS AMARILLOS CANTÓN PAJÁN RSND BID III	1	21.706,67	21.706,67	3
121	542900122	OBRA	MLG CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN A 13,8 KV S/E LORENZO DE GARAICOA - SIMÓN BOLÍVAR RSND BID III	1	255.330,96	255.330,96	3
121	542900122	OBRA	MLG CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN A 13,8 KV S/E MILAGRO NORTE - MARISCAL SUCRE RSND BID III	1	243.485,80	243.485,80	3
121	839900113	CONSULTORÍA	MLG FISCALIZACIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN A 13,8 KV S/E LORENZO DE GARAICOA - SIMÓN BOLÍVAR. RSND BID III	1	26.809,75	26.809,75	3
121	839900113	CONSULTORÍA	MLG FISCALIZACIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN A 13,8 KV S/E MILAGRO NORTE - MARISCAL SUCRE RSND BID III	1	25.627,47	25.627,47	3
121	863110011	OBRA	STE REPOTENCIACIÓN DEL PÓRTICO DE LA S/E CHANDUY RSND BID III	1	343.780,01	343.780,01	3
121	831390111	CONSULTORÍA	STE FISCALIZADOR DE LA REPOTENCIACIÓN DEL PÓRTICO DE LA S/E CHANDUY RSND BID III	1	20.000,00	20.000,00	3



PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CUATR
121	542900122	OBRA	SUC REPOTENCIACIÓN DE REDES EN LOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS (SECTORES: EDÉN, PORVENIR, COTOPAXI, 27 JULIO, SAN CARLOS, 9 OCTUBRE Y SAN FRANCISCO) RSND BID III	1	213.579,51	213.579,51	3
121	542900122	OBRA	SUC REPOTENCIACIÓN DE REDES EN EL BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LORETO RSND BID III	1	111.065,20	111.065,20	3
121	462110311	BIEN	SUC ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE RECONECTADORES Y ACCESORIOS RSND BID III	1	153.216,00	153.216,00	3
121	461220019	BIEN	SUC ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE BANCOS DE BATERÍAS PARA SUBESTACIONES RSND BID III	1	68.400,00	68.400,00	3
121	839900113	CONSULTORÍA	SUC FISCALIZADOR PROGRAMA BID 3 RSND BID III	1	22.774,77	22.774,77	3

SEGUNDO.- Disponer a la Dirección de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, publique la presente resolución y realice las modificaciones en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en Guayaquil, al **24 OCT 2016**



Ing. Jorge Jaramillo Mogrovejo
GERENTE GENERAL

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

